

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, se comunica que el Consejo de Administración de Bankinter, S.A., en su reunión de hoy, ha aprobado, entre otros, a propuesta de la Comisión de Gobierno Corporativo, la creación de una nueva Comisión Delegada de Riesgos, que dispondrá de las facultades delegadas por el Consejo de Administración específicamente previstas en el acuerdo de delegación y referidas básicamente a facultades de supervisión en materia de riesgos.

En consecuencia, se ha modificado el Reglamento del Consejo de Administración con el fin de regular las funciones y organización de la misma, adaptando los artículos 14 y 32 e incorporado un nuevo artículo, el 35. En la página web corporativa de la Sociedad, www.bankinter.com/webcorporativa, puede consultarse el texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración que incorpora las citadas modificaciones.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, también ha aprobado el nombramiento de los siguientes consejeros como miembros de la Comisión Delegada de Riesgos, todos ellos no ejecutivos y en su mayoría consejeros independientes, incluido el Presidente de la Comisión:

Presidente:	D. Jaime Terceiro Lomba
Vocales:	D. John de Zulueta Greenebaum D. Rafael Mateu de Ros Cerezo. D. Gonzalo de la Hoz Lizcano. D. Fernando Masaveu Herrero.
Secretaria:	D ^a . Mónica López-Monís Gallego.

Por último, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado retribuir a los miembros de la nueva Comisión, bajo la misma modalidad retributiva, dietas de asistencia, y cuantía que al resto de los miembros de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comisión de Gobierno Corporativo.

Madrid, 21 de mayo de 2014
D^a. Mónica López-Monís Gallego
Secretaria del Consejo de Administración